

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a la persona mencionada a continuación en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de expediente de reintegro como perceptora de ingresos indebidos en nómina.

DNI: 09.346.982-N.
Apellidos y nombre: Sánchez de Lucas, Jesús Alberto.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en calle Federico García Lorca, 3, 41005, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de octubre de 2010.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad a la Resolución de 15 de septiembre de 2010, que pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2010, al amparo de la Orden que se cita.

Dando cumplimiento al artículo 13.3 de la Orden de 26 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2010 (BOJA núm. 50, de 15 de marzo de 2010), esta Delegación acuerda hacer público el acto por el que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural. El contenido íntegro de la Resolución de 15 de septiembre de 2010, por la que se acuerda dicho acto, se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Cultura y de las Delegaciones Provinciales de Cultura, así como en la página web de la Consejería de Cultura, <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 13.5 de la Orden de 26 de febrero de 2010, que deberá adecuarse al modelo adjunto, será de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación a la entidad beneficiaria.

Expedientes: E100421SE98SE. Entidades locales.
E100528SE98SE. Entidades privadas.

Sevilla, 4 de octubre de 2010.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

M O D E L O

Don/Doña
con DNI, en calidad de
de la Entidad

Expone que habiéndose publicado en el BOJA núm., de de 2010, anuncio por el que se da publicidad a la Resolución de fecha 15 de septiembre de 2010, por la

que se concede a la citada entidad una subvención por importe de € para la actividad denominada

Acepta dicha subvención y se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones recogidas en la Orden de 26 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2010 (BOJA núm. 50, de 15 de marzo de 2010).

En, a de de 2010
Fdo.:

SELLO DE LA ENTIDAD

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Redes Comerciales y Franquicias, S.L.
CIF: B18430181.
Expediente: CO/2010/514/G.C./PA.
Infracciones: Grave, arts. 138.1.b), 138.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental.
Fecha: 1 de septiembre de 2010
Sanción: Multa de 30.001 € hasta 60.000 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Francisco Toro Jiménez.
DNI: 37783686E.
Expediente: CO/2009/791/G.C./PA.
Infracción: Grave, arts. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental.
Fecha: 27 de septiembre de 2010.
Sanción: Multa de 150 €.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Juan José Jiménez Jiménez.
DNI: 74897765J.
Expediente: CO/2010/142/G.C./PA.
Infracción: 1. Grave, arts. 147.1.a), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. 2. Grave, arts. 147.1.k), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental.
Fecha: 6 de septiembre de 2010.
Sanción: Multa de 600 €.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.